

# Trámite o Servicio:

## TERMINACION DE OBRA

Fecha de actualización

27/07/2021

Fecha de vigencia

¿Qué es?

Constancia expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano en la que se da la terminación y ocupación de las obras ejecutadas con una previa aprobación de licencia de construcción. Los propietarios y peritos directores de obra conjuntamente, están obligados a dar aviso a la Dirección en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de la conclusión de las mismas, utilizando para su caso el número y la fecha de la licencia respectiva, esto en base al Capítulo 5 del Reglamento de Construcciones para el municipio de Tehuacán vigente.

¿Quién solicita?

Ciudadanía o empresarial

¿Quién lo otorga?

Dirección de Desarrollo Urbano

## COSTOS

Los montos serán otorgados de acuerdo a la información expedida en la Ley de Ingresos 2021, Título Tercero, Capítulo I, Artículo 15, Fracción XXIII.

## Requisitos

### a) Requisitos Generales.

1. Copia de la escritura o título de la propiedad (Original y copia para cotejo) con medidas y colindancias inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de cada uno de los predios que se pretenden fusionar.
2. Carta poder debidamente complementada (en caso de no ser propietario).
3. Copia de la boleta predial actualizada.
4. Copia simple de identificación oficial con fotografía del propietario (mandatario, carta poder o poder notarial con identificaciones correspondientes).
5. Copia de comprobante de domicilio.
6. Croquis de localización especificando las distancias de las esquinas de los linderos del predio.
7. Copia de estimación catastral actualizada.

### Requisitos Específicos

1. Solicitud original y copia.
2. Copia de constancia de licencia de construcción de la obra.
3. Copia del plano arquitectónico (autorizado)

## Trámite o servicio

### PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE TERMINACIÓN DE OBRA

N°	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTOS
1	USUARIO/ DEPARTAMENTO DE INGRESO (BARRA)	El solicitante ingresa documentación para solicitar la terminación de obra. Barra recibe la documentación para el otorgamiento de licencias de construcción. Captura los datos si la documentación está completa. Si la información es incompleta o incorrecta, se devuelven al usuario los documentos	Revisión de documentación/Se asigna folio
2	DEPARTAMENTO DE INGRESO (BARRA)	Pasa la documentación ya con número de folio a la coordinación de área técnica para verificar los documentos ingresados.	Verificación
3	COORDINACION DE AREA TECNICA	Recibir documentación y enviar al encargado del área de licencias.	Verificación
4	ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS	Recibe el encargado del área de licencias. Y se analiza la información.	Verificación
5	ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS	Si la documentación esta incorrecta o incompleta se entrega oficio de negación. Y si se resuelve favorable se asigna la licencia de construcción y gira el resultado a la coordinación de área técnica	Resolución
6	COORDINACION DE AREA TECNICA.	Gira la documentación con la terminación de obra ya autorizada al área de captura para el cálculo de los derechos a pagar.	Captura de concepto.
7	CAPTURA	Captura la terminación de obra, área de captura, lo turna a la coordinación general.	Captura de concepto.
8	COORDINACION GENERAL/DIRECCION	Recibe coordinación general documentación y envía a Dirección.  Autorizar el trámite por parte de la Dirección. En caso contrario lo niega se entrega al área de coordinación de área técnica y se hace un escrito de negación.	Captura de concepto.
9	USUARIO	Recibir orden de pago, para pasar a pagar a cajas. Pasa a pagar a cajas del Ayuntamiento.	Captura de concepto.
10	ENTREGA (BARRA)	Entrega constancias y/o escritos.	Documentación
11	ENTREGA (BARRA)	Entrega digitaliza y archiva el trámite.	Concluye Procedimientos.

## Información importante (Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del servicio o trámite)

- Reglamento de Construcciones para el Municipio de Tehuacán, Puebla.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tehuacán, Puebla. (2014)
- Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán, Puebla. (2021)

## Domicilio:

EDIFICIO MORELOS NÚMERO 614, COL. BUENOS AIRES

## Teléfono y Horario de atención:

238 38 0 35 15

## Lugares para reportar anomalías o quejas (domicilio y teléfono):

CONTRALORIA MUNICIPAL